



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CATEGORÍA PROFESOR CONTRATADO DOCTOR		ÁREA DE CONOCIMIENTO INGENIERÍA QUÍMICA
DEPARTAMENTO INGENIERÍA QUÍMICA Y AMBIENTAL		
PERFIL DE LA PLAZA Docente: Reactores Heterogéneos (Grado en Ingeniería Química) / Refino de Petróleo y Petroquímica (Máster en Ingeniería Química). Investigador: Biorrefinerías termoquímicas		
RESOLUCIÓN RECTORAL 30/10/2018	B.O.J.A. 06/11/2018	Nº DE LA PLAZA 06/53/18

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y el las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 20 de Noviembre de 2018

Presidente/a,

Fdo.: Pedro Ollero de Castro

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Fátima Arroyo Torralvo

Vocal primero/a,

Fdo.: Eulogio Castro Galiano

Vocal segundo/a,

Fdo.: Ana María Méndez Lázaro

Vocal tercero/a,

Fdo.: Mariano Martín Martín



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se valorarán los siguientes aspectos relacionados con el área de conocimiento de la Ingeniería Química:

- Historial Académico (hasta un máximo de 5 puntos)
 - Títulos académicos
 - Expedientes académico
 - Premios extraordinarios
 - Master de postgrado y otros cursos de formación
 - Otros méritos
- Historial y experiencia docente (hasta un máximo de 20 puntos)
 - Asignaturas impartidas en enseñanzas universitarias regladas, en postgrado, masters
 - Otros cursos y seminarios impartidos
 - Dirección de Trabajos Fin de Curso
 - Dirección de Tesis Doctorales
 - Tutor de prácticas en empresas y estancias
 - Publicaciones docentes
 - Preparación de material docente universitario teórico y práctico
 - Proyectos de innovación docente
 - Otros méritos
- Historial y experiencia investigadora en el área de conocimiento de la plaza (hasta un máximo de 20 puntos)
 - Participación en proyectos de I+D+i financiados en convocatorias de carácter competitivo
 - Participación en otros tipos de proyectos contratos y convenios con empresas e instituciones
 - Dirección o coordinación de proyectos, contratos o convenios
 - Becas y ayudas de investigación obtenidas
 - Estancias en centros de investigación nacionales e internacionales de prestigio
 - Participación en proyectos en coordinación con otras universidades y centros tecnológicos
 - Pertenencia a comités en congresos de prestigio en el área de investigación
 - Editor y revisor en revistas científicas técnicas
 - Organización de congresos y reuniones científico-tecnológicas
 - Otros méritos
- Historial y transferencia de conocimiento a la sociedad (hasta un máximo de 25 puntos)
 - Historial en revistas científico-tecnológicas indexadas en JCR (o similares)
 - Artículos en otras revistas científico-tecnológicas
 - Libros científicos-tecnológicos
 - Capítulos de libros científicos-tecnológicos
 - Conferencias y seminarios impartidos por invitación.
 - Comunicaciones en congresos científico-tecnológicos de carácter nacional e internacional
 - Resultados de transferencia (patentes, modelos de utilidad, etc.)
 - Premios de investigación individuales o colectivos
 - Otros méritos
- Historial y experiencia en gestión universitaria (5 puntos)
 - Cargos ocupados en el ámbito universitario
- Capacidad para la exposición y el debate (hasta un máximo de 10 puntos)
 - Exposición y defensa del historial docente
 - Exposición y defensa del historial académico
 - Exposición del historial investigador
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta un máximo de 5 puntos)
 - Contenido, coherencia y actualidad de los programas docentes
 - Adecuación de las fuentes bibliográficas
- Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta un máximo de 5 puntos)
 - Interés, originalidad y proyección
 - Metodología científica propuesta
 - Viabilidad
- Otros méritos (hasta 5 puntos)
 - Experiencia profesional